



NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME “ANÁLISIS DE GASTOS DE CENTROS VASCOS, INSTITUTOS Y DELEGACIONES FUERA DE LA CAE-2003”.

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, ha realizado a petición de la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento Vasco el informe “Análisis de gastos de centros vascos, institutos y delegaciones fuera de la C.A.E.” referido al ejercicio 2003. El informe ha sido aprobado por mayoría de los miembros del Pleno del TVCP.

Los centros vascos, se definen en la Ley 8/94, como las entidades asociativas, fundacionales y demás personas jurídicas sin ánimo de lucro, constituidas fuera de Euskadi, cuyo fines y actuaciones ordinarias se dirijan a la promoción, apoyo e intensificación de las relaciones de Euskadi, de la sociedad vasca y de sus instituciones con las colectividades existentes en el exterior. Además deben ser reconocidas como tales de acuerdo con lo establecido en la Ley mencionada.

A 31 de diciembre de 2003 había 142 centros vascos registrados en 21 países. Dentro de los centros vascos se incluyen cuatro institutos, en Argentina, Chile, Venezuela y Méjico, que además de realizar actividades culturales, se dedican a potenciar las relaciones económicas entre la CAE y estos países. Por esta última actividad reciben financiación específica del Departamento de Industria, Comercio y Turismo. La financiación de los centros vascos tiene carácter subvencional.

Las delegaciones, tienen nivel de dirección y actúan bajo la dependencia jerárquica del Secretaria de Acción Exterior, órgano de la Presidencia del Gobierno – Lehendakaritza. En el ejercicio 2003 estaban creadas las Delegaciones de Bruselas, Madrid, Méjico, Chile, Venezuela y Argentina, si bien estas dos últimas todavía no estaban en funcionamiento. Las delegaciones ejercen la representación de la CAE en diferentes materias, en función de su ubicación, y promocionan intereses multisectoriales de la misma. Su gasto corresponde a un gasto propio del Gobierno, contabilizado en su mayor parte en el programa “Acción Exterior”.

De acuerdo con las conclusiones que emite el TVCP en su informe, durante el ejercicio 2003 el importe de subvenciones a centros vascos ascendió a 2,5 millones de €, de los cuales 0,9 millones de € se destinaron a financiación de préstamos avalados al amparo del Decreto 287/98. En relación a los institutos, la financiación, incluida en el importe total anterior, alcanzó los 0,8 millones de €, con los cuales se dio cobertura al 94,8% de sus gastos. En el ejercicio 2004 tanto en Méjico como en Chile, con la puesta en marcha



Herri - Kontuen
Euskal Epaitegia

Tribunal Vasco
de Cuentas Públicas

de las delegaciones, se dejaron sin efecto los convenios firmados por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo con los institutos.

El TVCP indica en su informe que las subvenciones concedidas han respetado la normativa vigente y se han aplicado a las finalidades previstas.

En relación a las Delegaciones, el gasto total del ejercicio 2003 ascendió a 2,1 millones de €, siendo el relativo a personal, 0,9 millones de € el más significativo. La delegación con mayor carga de gasto de personal es la de Bruselas. Las delegaciones de Madrid y Chile, cuentan con un gasto significativo en inversiones al ser de reciente creación.

El informe del TVCP, señala que los gastos incurridos han respetado la normativa vigente excepto en dos actuaciones. Por un lado, la adjudicación del contrato de obras para la adecuación de la Delegación en Madrid, por 0,3 millones de €, se realizó por procedimiento negociado sin publicidad, sin que se haya justificado debidamente su utilización. A esto hay que añadir que sólo se solicitó una oferta, limitando absolutamente la concurrencia.

También se critica la contratación de una persona para un puesto interino sin acudir a la bolsa de trabajo creada para dicha finalidad. Además la persona contratada no cumplía con los conocimientos específicos asignados al puesto.